A la Nación (1)

Fiel a la causa de la nacionalidad sudamericana, y consecuente a mis compromisos con el Gobierno de Costa Rica, encuéntrome apremiado a apelar al buen sentido del pueblo del Perú, en desagravio de la conducta que ha observado el Excmo. General Castilla en el asunto que paso a referir.

Es de pública notoriedad en todos los pueblos hispanoamericanos la gloriosa lucha en que el Estado de Costa Rica se ha empeñado contra las hordas del filibustero Walker apoderadas del territorio de Nicaragua. Exhausto su tesoro, estancadas todas las fuentes de su riqueza pública, paralizado el comercio, desalentada la industria, diezmada la población por la peste y la guerra, y en la imposibilidad más completa para obtener recursos pecuniarios de su propio territorio, el ilustrado y filantrópico Gobierno de Costa Rica tuvo la inspiración de dirigirse al del Perú, solicitando un pequeño empréstito; y con tal objeto me acreditó en octubre de 1856 cerca de este Gobierno. Llegado a la capital el 26 de noviembre siguiente y recibido por el Excmo. Sr. General Presidente D. Ramón Castilla, en mi calidad de comisionado especial, tuve la complacencia de que S. E. me ofreciera presentar ante la Convención permanente un proyecto de contrato, concediendo el empréstito que solicitaba; y de que se me honrara aún con la confianza de formular dicho proyecto y consignarlo a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dado este primer paso y admitido el principio de que "la buena fe es la base de las relaciones de los Gobiernos entre sí", natural era esperar que el Jefe de la Administración obrara conforme a sus ofrecimientos, y que de consiguiente

---

(1) De **El Comercio** de Lima, sábado 7 de febrero de 1857. Este artículo de D. Gregorio Escalante, comisionado especial del Gobierno de Costa Rica ante el del Perú, para solicitar un empréstito hasta de 500.000 pesos con motivo de la guerra contra Walker, no ha sido nunca reproducido en nuestro país. El señor Escalante, cuya hermana doña Rosalía estaba casada con el general peruano don Pedro Bermúdez, se dejó influenciar por éste y otros adversarios políticos del general don Ramón Castilla, a la sazón presidente del Perú, hasta el extremo de cometer el ex abrupto de publicar el artículo que hoy ofrecemos a nuestros lectores, acto a todas luces impropio y vituperable; porque aun cuando el señor Escalante no era propiamente un agente diplomático, no debió apartarse en ningún caso "de la reserva y moderación que le imponía su carácter público", como lo dice Pradier-Fodéré en su **Curso de Derecho Diplomático.** Después de publicado su artículo injurioso, seguramente escrito por un enemigo del general Castilla, Escalante pidió sus pasaportes, pero el Gobierno del Perú se los negó, fundándose en que el comisionado de Costa Rica había hecho abandono de los medios lícitos para conseguir el objeto de su misión, olvidándose de la dignidad del carácter con que su Gobierno lo había investido. A pesar de esta negativa Escalante emprendió su viaje de regreso, y el Gobierno peruano, no obstante la ofensa inferida al Jefe del Estado, concedió generosa y noblemente un préstamo de cien mil pesos a Costa Rica, cuyo Gobierno le dió a su vez una cumplida satisfacción, como estaba obligado a hacerlo. Debemos la copia del artículo de Escalante a la amabilidad del Lic. don Alvaro Bonilla Lara, a quien damos las más expresivas gracias por el envío, desde Santiago de Chile, de tan curioso documento. **N. de R. F. G.**

obtuviera de la Convención un decreto, que tan sólo *pro fórmula* debía debatirse en ella, puesto que con su aprobación llevaba el *fiat*, que en todo evento se debía respetar.

Pero no era esto todo: el General Castilla, que no se veía entonces en próximo peligro de ser destronado, ni se adormecía en la esperanza de ser sostenido por los rifles del filibustero, acreditó cerca del Gobierno de Costa Rica al H. Sr. Dr. D. Pedro Gálvez, para que le manifestase sus favorables disposiciones, llevando consigo como comprobante una copia del informe dado por S. E. a la Convención al elevar el proyecto de contrato presentado por mí, y otra del dictamen emitido por la comisión con el mismo fin. Este paso, sin embargo, no fué espontáneo: fué, sí, el resultado del reclamo que dirigí al Gobierno en 20 de Diciembre (documento Nº 1), esto es, ocho días después del en que fuí recibido por S. E. y en cuyo intervalo no se había pasado a la Convención el proyecto; mas cualquiera que fuese la causa que lo motivara, él era un compromiso de honor, un compromiso de que no era dable desentenderse, sin que peligrara la buena fe de la Administración y sin que se hiciera manifiesta su falta de hidalguía. Y tal era la convicción que entonces tenía yo—las benévolas palabras que me dirigiera S. E. estaban siempre en mis oídos y el aparato y magnificencia de que le ví rodeado y los recursos de que le oí hablar,—me significaban que era pequeño el favor que había pedido a S. E. y con el cual se iba a afianzar la dicha y tal vez la existencia de la raza española en América... Y tal habría sido también la convicción que semejantes preliminares hayan llevado a mi Gobierno; porque ¿cómo puede dudarse del cumplimiento de la palabra ajena, si no se tiene una idea muy mezquina del que la ha comprometido? Y porque si, aun entre los hombres de mala fama se tienen por sagrados ciertos ofrecimientos, ¿cómo poder dudar de la palabra de un Gobierno ufano de su probidad, rico en recursos e interesado como ninguno en la causa que sostiene hoy el Estado de Costa Rica?

Pero, por desgracia, todos nos engañábamos. Sí, nos engañábamos; porque mientras que el General Castilla ofrecía a mi Gobierno la pequeña suma que no se habría esquivado a cualquier traidor y mientras que protestaba que "sólo esperaba el acuerdo de la Convención", trabajaba secretamente para que no se diese curso al indicado proyecto; pero como viera que la Convención había acordado el que se dieran cien mil pesos al Gobierno de Costa Rica, para evitarlo pasó a la misma Convención una nota reservada en que dice: "Estando agotado el Tesoro Público, no hay fondos con qué poder contar para el empréstito de cien mil pesos solicitado por Costa Rica"... ¡He aquí el hombre!

Impaciente había sufrido yo una demora de cerca de dos meses y fatigado sentía latir la sangre en mis venas, esperando indemnizarme de mis penalidades llevando a los habitantes de la América Central el auxilio que uno de sus Estados había solicitado, dando las garantías más positivas y asegurando del modo más efectivo el pago. Durante este tiempo, la lucha intestina del Perú y los rumores que los partidos se permiten divulgar, me habían hecho temer que la intervención filibustera en los negocios políticos de esta parte de América, fuese un obstáculo al logro de mis deseos; pero mis temores no pasan la línea de meras aprensiones;

porque ¿pudiera creerse que la causa de los filibusteros, tan desacreditada en todo el mundo, encontrara simpatías en un Gobierno sudamericano?... Y ¿pudiera creerse que las lecciones de la experiencia tan tristemente recogidas en Nicaragua, no aprovecharan para nada a otros Gobiernos, débiles como aquél, y más que aquél envidiables? Y ¿pudiera creerse que la sombra fatídica del poder tuviera tanta mágica que hiciera olvidar patria, familia, idioma, religión y cuanto estima el hombre civilizado, y cuanto venera el bárbaro y enardece al salvaje?... Hoy mismo, después de haber sufrido tan cruel desengaño, me cuesta trabajo convencerme de que el Gobierno del General Castilla, negando a Costa Rica sus recursos, favorece la causa de los filibusteros en América y simpatiza con el bandido de Nicaragua; y hoy mismo, que tengo la necesidad de volver a presenciar los sacrificios en que se habrá comprometido mi Gobierno, fundado en los ofrecimientos de el del Perú, me cuesta trabajo creer que el que se apellida el segundo del Gran Bolívar se haya mostrado tan pequeño y tan débil.

Pero no abrigo el temor de que el patriotismo se haya enervado en todas partes, y que la causa de los libres quede reducida a sacrificios estériles. No. Los libres simpatizan con los libres, como los esclavos con los esclavos y los usurpadores con los usurpadores. La causa de Costa Rica es la causa de la América Española: su solución es la solución de nuestra nacionalidad, de nuestra existencia social, y aun de nuestra existencia material. Por consiguiente, los gobiernos que tengan conciencia de sí mismos y que respetan ese Código sagrado, que obliga igualmente al soberano como al súbdito, y a las naciones como a los particulares, ese Código sacrosanto que apellidamos "moral"; los gobiernos que comprendan su situación, no nos abandonarán a nuestra suerte, ni sonreirán al estallido del cañón de los aventureros.

Con una fe profunda en la santidad de mi causa, yo espero encontrar recursos donde no lo pensara, y me atrevo a ofrecer que Costa Rica probará una vez más que sabe sacrificarse por el bien común y que merece ser libre. Si la gloriosa Colombia ayudó a libertar al Perú del yugo peninsular. Si Chile, más tarde, le prestó sus auxilios para derrocar la tiranía democrática, ¿por qué no ha de caber a Costa Rica la honra de arrojar a los filibusteros de Sur América y asegurar a las demás repúblicas hermanas en el goce tranquilo de su riqueza y bienestar?

Protesto ante el noble y sufrido pueblo del Perú que Costa Rica no seguirá el ejemplo que se le ha dado. Los mandatarios pasan, los pueblos permanecen. La unión entre los pueblos es más duradera que la unión entre los soberanos. Costa Rica corresponderá en cualquier tiempo al llamamiento del Perú, porque como Estado sudamericano tiene derecho a sus auxilios y posee sus simpatías. Sé apelar al buen sentido del pueblo del Perú; no me propongo estimular a sus magistrados, a enmendar lo hecho; propóngome, sí, manifestarle que he cumplido mi misión y que aunque regreso a mi país sin recursos para sostener la guerra, llevo un motivo más para trabajar por la libertad: "el odio a los tiranos".

Lima, Febrero 6 de 1857.

G. Escalante